



# Anexo

Consejería de Sanidad

Viernes, 4 de  
septiembre de  
2015

Consejería de Sanidad

## Listado de las 84 medidas que pondrá en marcha la Consejería de Sanidad en la presente legislatura

### SALUD PÚBLICA

1. Completar el estudio de las 5.687 captaciones de agua subterránea y ampliar el control al centenar de estaciones de tratamiento que captan agua superficial en embalses y ríos.
2. Crear el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas.
3. Incrementar los niveles de seguridad alimentaria en los 2.500 establecimientos con población de riesgo, estrechando la colaboración con el sector educativo, el sector asistencial y el de los servicios sociales.
4. Promover la información sobre alérgenos alimentarios en los más de 6.000 restaurantes y 11.000 bares con cocina de la Comunidad.
5. Mejorar el control sanitario oficial de las empresas que exportan productos alimenticios a países terceros.
6. Facilitar la actividad de los 125 mataderos para adaptar la inspección a sus horarios de actividad.
7. Incorporar nuevas determinaciones y técnicas acreditadas en la cartera de servicios de la Red de Laboratorios de Salud Pública.
8. Constituir una Red de Municipios promotores de vida saludable en Castilla y León.
9. Formalizar un mapa de recursos activos para la salud con todos los recursos disponibles para una vida saludable.
10. Incorporar la vacuna de la varicela al calendario de vacunación infantil.
11. Elevar las tasas de cobertura en la vacunación de la gripe y del neumococo y monitorizar el programa de vacunación frente al herpes zoster en grupos de riesgo.
12. Actualizar e impulsar el Consejo Genético de Cáncer Hereditario.

13. Aumentar con cuatro nuevas enfermedades el programa de detección precoz de enfermedades endocrino-metabólicas.
14. Facilitar el establecimiento de centros y servicios sanitarios, reduciendo trabas administrativas, e incrementar los controles sobre su actividad.
15. Formalizar convenios con los colegios profesionales para perseguir prácticas ilícitas en lo relativo a publicidad sanitaria engañosa.
16. Facilitar el acceso a los medicamentos en caso de desabastecimiento, continuando con la implantación de depósitos de medicamentos en centros sociales y vigilando la exportación ilegal de los mismos.
17. Formalizar convenios de colaboración con oficinas de farmacia y establecimientos de veterinaria para que participen en los programas de promoción de la salud y de prevención de las zoonosis.
18. Implantar encuestas específicas de salud poblacionales en los grupos de mayor interés.
19. Elaborar una tabla de riesgo cardiovascular propia.
20. Poner en marcha un Sistema de Información Microbiológico.
21. Extender a las redes sociales los actuales sistemas de información existente en el ámbito de la Salud Pública.
22. Conectar los sistemas de información de los laboratorios con los servicios asistenciales con información microbiológica para evaluar la epidemiología de las enfermedades.
23. Potenciar la organización de la red de alertas de salud pública, integrando las cuatro existentes: la de vigilancia epidemiológica, la de medicamentos y productos sanitarios, la de alerta rápida alimentaria y la de alerta rápida de sanidad ambiental.
24. Realizar un estudio piloto sobre los determinantes sociales y equidad.
25. Constituir las Demarcaciones de Salud Pública.
26. Adaptar la estructura periférica de la Consejería de Sanidad a la realidad del Sistema Regional de Salud.

27. Retirar progresivamente las medidas derivadas de las restricciones presupuestarias de la crisis.
28. Incrementar las ofertas de empleo, oposiciones y concursos.
29. Poner en marcha en algunas categorías concursos abiertos y permanentes.
30. Establecer medidas para incentivar la contratación en puestos de difícil cobertura.
31. Mantener la prioridad del Programa de Formación de Especialistas.
32. Ampliar el programa de reconocimiento de los mejores residentes.
33. Desarrollar un Plan de Mediación en el ámbito sanitario como forma de reducir los conflictos tanto entre profesionales como con los usuarios.
34. Establecer nuevos acuerdos con sociedades científicas y colegios profesionales para el diseño de la carrera profesional, formación continuada y aprobación de protocolos de actuación profesionales.
35. Desarrollar la gestión clínica.
36. Promover alianzas estratégicas entre servicios hospitalarios de una misma especialidad.
37. Constituir la primera red de servicios interhospitalarios.
38. Elaborar una nueva regulación del funcionamiento de los centros sanitarios en la que se asignarán nuevas funciones a los órganos de participación de los profesionales.
39. Promover una mayor profesionalización de los directivos sanitarios.

#### CAMBIOS ORGANIZATIVOS

40. Promover la disposición de mayor tiempo de atención clínica.
41. Dotar de ecógrafos a los centros de salud y profesionales que acrediten formación en la materia.
42. Ampliar los procesos de atención compartidos entre los profesionales de ambos niveles asistenciales.
43. Elaborar un sistema de citación y de programación de consultas único entre primaria y hospitalaria.

44. Crear las gerencias únicas e integradas en las áreas de salud de Ávila, El Bierzo, Palencia, Segovia, Soria y Zamora.
45. Facilitar nuevos instrumentos de información a los profesionales como el sistema de estratificación de pacientes.
46. Ampliar las funciones de las unidades de continuidad asistencial.
47. Aprobar un programa de atención en el domicilio para pacientes crónicos, inmobilizados y dependientes.
48. Proceder a una mejor definición de las funciones de los profesionales de enfermería en la atención a pacientes crónicos.
49. Ampliar el programa de paciente activo.
50. Poner en funcionamiento en todas las áreas de salud unidades de convalecencia sociosanitaria.
51. Ampliar el modelo de atención farmacéutica sociosanitaria.
52. Avanzar en la conexión de la historia clínica y la historia social.
53. Establecer sistemas de incentivación para los profesionales de las unidades de gestión y otras unidades.
54. Regular la red de trasplantes.
55. Aprobar una norma que actualice el funcionamiento de la red de hemoterapia y hemodonación.
56. Actualizar el sistema autonómico de unidades de referencia.
57. Aprobar el Plan de Cuidados Paliativos.
58. Avanzar en la adecuación y racionalización de las estructuras periféricas y centrales.
59. Desarrollar el modelo de contabilidad de costes y control de gestión de la Gerencia Regional de Salud.
60. Potenciar la compra centralizada de bienes y servicios de uso sanitario.

## INFRAESTRUCTURAS

61. Finalizar y poner en servicio del Hospital Clínico Universitario de Salamanca.
62. Terminar el Hospital Provincial de Zamora.
63. Impulsar la ampliación del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.
64. Ejecutar la fase II del Hospital Santa Bárbara de Soria.
65. Construir o reformar al menos 20 centros de salud.
66. Construir el nuevo Hospital Universitario de Palencia, cuyo bloque técnico estará en servicio antes del fin de legislatura.
67. Construir el nuevo hospital de Aranda de Duero.
68. Implantar una herramienta informática para la gestión de los activos tecnológicos vinculados a centros

## INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

69. Constituir una fundación propia y exclusiva para gestionar el IBSAL.
70. Incrementar el tiempo de intensificación de profesionales asistenciales para disponer de mayor tiempo para la investigación.
71. Potenciar la investigación en terapia celular y medicina regenerativa.
72. Desarrollar un programa operativo para la gestión de proyectos de innovación sanitaria.
73. Favorecer la realización de ensayos clínicos para detectar reacciones adversas y garantizar la seguridad y eficacia de los productos farmacológicos.
74. Potenciar la realización de ensayos de farmacología humana.
75. Promover la colaboración entre los grupos de investigación en cáncer de Castilla y León.

## NUEVA RELACIÓN CON LOS PACIENTES

76. Presentar planes orientados a gestionar las demandas, reduciendo las demoras y ordenando el acceso a las prestaciones diagnósticas y terapéuticas.
77. Modificar la regulación de las ayudas por desplazamiento en las derivaciones por motivos asistenciales, con un mayor esfuerzo sobre la población con menores niveles de renta y los grupos con necesidades de acompañamiento.
78. Completar la carpeta del paciente.
79. Disponer de una plataforma de participación para las asociaciones de pacientes, familiares y ciudadanos.
80. Crear un observatorio de resultados en salud.
81. Incrementar los contenidos del Portal de Salud, especialmente a través del Aula de Pacientes.
82. Poner en marcha un sistema de citación que aúne atención primaria y atención hospitalaria.
83. Presentar el proyecto de Ley del Diálogo Civil.
84. Impulsar y ampliar la colaboración con asociaciones de pacientes en el desarrollo de la Estrategia del Paciente Crónico.